



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de diciembre de 2025, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

El Real de San Vicente a 5 de diciembre de 2025.- El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.- 6130